

Finca: 5. Referencia Catastral: 93091/05. Titular: Grúas Raimundo Rodríguez, S.A. Expropiaciones: 91. Serv. Vuelo: 91, hora: 14:00 h.

Finca: 6. Referencia Catastral: 93081/01. Titular: Desconocido. Expropiaciones: 45, hora: 14:00 h.

Finca: 7. Referencia Catastral: 93061/01. Titular: Desconocido. Expropiaciones: 2482. Ocup. Temporal: 238, hora: 14:00 h.

Finca: 8. Referencia Catastral: 92061/03. Titular: Comunidad de Propietarios del Pol. Ind. Azucarera. Expropiaciones: 36. Ocup. Temporal: 36, hora: 11:30 h.

Finca: 9. Referencia Catastral: 91056/01. Titular: Comercio Actuaciones Comerciales y de Ocio I S. Expropiaciones: 645. Ocup. Temporal: 30, hora: 12:00 h.

Finca: 10. Referencia Catastral: 90061/01. Titular: Cartera Larios S.L. Expropiaciones: 25152. Ocup. Temporal: 5257, hora: 12:00 h.

Finca: 11. Referencia Catastral: 86096/04. Titular: Comercio Actuaciones Comerciales y de Ocio I S. Serv. Vuelo: 152, hora: 12:30 h.

Finca: 12. Referencia Catastral: 86096/05. Titular: Comercio Actuaciones Comerciales y de Ocio I S. Serv. Vuelo: 94, hora: 13:00 h.

Finca: 13. Referencia Catastral: 86096/11. Titular: Comercio Actuaciones Comerciales y de Ocio I S. Serv. Vuelo: 157, hora: 13:30 h.

Finca: 14. Referencia Catastral: 88081/04. Titular: Repsol Cial. Productos Pretolíferos. Serv. Vuelo: 155, hora: 10:30 h.

Finca: 15. Referencia Catastral: 97131/01. Titular: Klecar Foncier España, S.A. Expropiaciones: 2285. Ocup. Temporal: 17. Serv. Vuelo: 384, hora: 11: 00 h.

Granada, 29 de mayo de 2006.-El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

36.394/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Federación de Sindicatos Profesionales Aeronáuticos» (Depósito número 8441).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por don Jesús Ignacio González Mediavilla, mediante escrito tramitado con el número 36595-2764-36511.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por don Jesús Ignacio González Mediavilla, en calidad de Secretario general del «Sindicato de bomberos de aeropuertos» y por don Joan Carles Planell Vives, en calidad de Secretario del «Sindicato Independiente de Colectivos Aeronáuticos», ambos en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28 de abril de 2006.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en la calle Núñez Morgado, número 17, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 31 de mayo de 2006.-El Director general, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.

36.395/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo» (Depósito número 3946).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por d. M. Francisca Cabrera Marcet mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2006 y se ha tramitado con el número 69092-5472.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Eugenio Corcho Bragado, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, don Gaspar Mayor Pascual.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 31 de mayo de 2006.-El Director general, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.

36.396/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Innovación y Desarrollo Empresarial» (Depósito número 8453).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, que provienen de la ampliación del ámbito territorial de actuación de la asociación, que pasa de ser autonómico a nacional, fueron presentados mediante escrito de fecha 20 de abril de 2006 y se han tramitado con el número 52862-4389.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 27 de abril la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24 de mayo de 2006.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Velázquez, número 25, de la localidad de Almansa, Albacete; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 9 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 31 de mayo de 2006.-El Director general, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.

36.397/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Española de Empresas Vitivinícolas y Bebidas Derivadas del Marco de Jerez» (Depósito número 8395).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Bosco Torremocha García de la Rasilla mediante escrito de fecha 8 de marzo de 2006 y se ha tramitado con número de registro de entrada 35806-2658-35743.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 25 de mayo de 2006.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Bosco Torremocha García de la Rasilla, en calidad de Secretario de actas con el visto bueno del Presidente, Francisco Valencia Jaén.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 31 de mayo de 2006.-El Director general, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

36.387/06. **Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» la instalación de la línea eléctrica aérea denominada «Nueva línea eléctrica doble circuito a 400/220 kV de entrada y salida en Galapagar, con modificación de la línea eléctrica a 400 kV de entrada y salida en Galapagar de la Línea Las-tras-San Sebastián de los Reyes», en los términos municipales de Galapagar y Moralzarzal en la provincia de Madrid, y se declara, en concreto, su utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), Paseo del Conde de los Gaitanes número 177, solicitando la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones que se citan.

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» ha sido sometida a información pública de conformidad con lo previsto en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, no habiéndose presentado alegaciones ni oposición alguna durante el plazo reglamentario.

Resultando que enviadas separatas del proyecto y solicitados los condicionados técnicos precedentes, de